

## NOTA INFORMATIVA

notacefp / 011 / 2012  
8 de febrero de 2012

### Presupuesto de Egresos de la Federación 2012<sup>1</sup>

#### Recursos asignados al Ramo 12, Salud

El 12 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012** (PEF 2012), en el cual se establecen, entre otros, los recursos presupuestales destinados a la Secretaría de Salud para brindar servicios de salud a la población durante este año,<sup>2</sup> lo cual se plasma en la asignación presupuestal para el Ramo 12. El presente documento tiene como fin describir aspectos relevantes del proceso y la asignación de recursos presupuestales para el Ramo de Salud durante la aprobación del PEF 2012.

Si bien es cierto que el Ejecutivo Federal plantea, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, que el acceso a los servicios de salud para toda la población constituye uno de los rubros más importantes para fortalecer el desarrollo social del país; en la propuesta original del presupuesto (PPEF) enviada por el Ejecutivo para 2012, el monto de recursos que se planteó asignar al Ramo 12 (Cuadro 1), no se correspondía con la importancia atribuida a dichos servicios. De hecho, la magnitud del presupuesto solicitado apenas superaba en 3 mil 685.0 millones de pesos (mdp) al asignado en 2011, lo que implicaba dejar sin variación (en términos reales) para 2012 el presupuesto del Ramo 12.<sup>3</sup>

No obstante, la subsecuente labor legislativa permitió que en la versión aprobada del PEF 2012 (Cuadro 1) se destinara a este Ramo un monto de 113 mil 479.7 mdp, que representa un avance

<sup>1</sup> Palabras clave: Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 (PEF 2012); Ramo 12, Salud.

<sup>2</sup> Los servicios de atención a la salud son proporcionados por diversas instituciones y dependencias que conforman el Sistema Nacional de Salud, entre las cuales se encuentra el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Sin embargo, el presente análisis se centra en las actividades realizadas por la Secretaría de Salud, a la que se asignan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación en el ramo administrativo 12.

<sup>3</sup> CEFP. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012. Recursos asignados al Ramo 12, Salud*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados. Nota Informativa (notacefp / 041 / 2011). 13 de septiembre de 2012. Disponible en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx).

---

de 4.1 por ciento en términos reales (8 mil 165.8 mdp) respecto a los recursos asignados en 2011 (105 mil 313.9 mdp). De igual forma, esta asignación al Ramo 12 representa una diferencia relativa de 4.1 por ciento respecto a los recursos solicitados originalmente por el Ejecutivo; lo cual significa que la Cámara de Diputados determinó una ampliación de 4 mil 480.8 mdp al presupuesto para atender la salud de la población a través del Ramo 12.

## **I. Comparación del Presupuesto Aprobado y el Proyecto 2012**

En el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2012, se propuso un monto de 108 mil 998.9 mdp para el Ramo 12, Salud, en tanto que el monto aprobado en el PEF 2012 es de 113 mil 479.7 mdp; es decir, se registra una ampliación neta determinada por la Cámara de Diputados de 4 mil 480.8 mdp (4.1%) respecto a la propuesta del Ejecutivo (Cuadro 1).

Sin embargo, la distribución de recursos entre gasto corriente y de inversión (Cuadro 2) prácticamente se mantiene estable en ambas versiones del presupuesto (más de 96.0% y menos de 4.0%, respectivamente). Esto ocurre a pesar de la ampliación de recursos que se hizo para la inversión física, en sus componentes de *Obras públicas* (103.3%) y *Bienes muebles e inmuebles* (61.9%).

Por otra parte, en la clasificación funcional (Cuadro 3) destaca el incremento de recursos en el Presupuesto Aprobado que se destinan a la función *Salud*, específicamente para llevar a cabo actividades relativas a la *Generación de recursos para la salud* (que contempla actividades de formación y capacitación de recursos humanos, así como para inversión en infraestructura, equipamiento e insumos para la salud) por 3 mil 014.9 mdp; y lo relativo a la *Rectoría del sistema de salud* (que comprende la formulación, conducción análisis y evaluación de las políticas de salud implementadas) con 897.0 mdp adicionales, que representan cambios relativos de 75.3 y 18.7 por ciento, respectivamente.

Por tanto, la distribución del presupuesto entre las unidades y/o organismos ejecutores del gasto (Cuadro 4) muestra cambios significativos, al ampliar en 216.9 por ciento los recursos asignados a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, 136.5 por ciento a la Dirección General de Recursos Humanos, 87.4 por ciento al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 86.3 por ciento a la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, 79.0 por ciento a la Dirección General de Promoción de la Salud y 62.4 por ciento a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública. Lo cual contrasta con la reducción al presupuesto de diversos ejecutores del gasto, entre los que destaca la Comisión Coordinadora de Institutos

---

Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad<sup>4</sup> para la que se determinó un recorte presupuestal de 7.4 por ciento (98.0 mdp).

Finalmente, en la distribución del presupuesto entre los distintos programas del Ramo de Salud (Cuadro 5), 11 de ellos terminaron con una asignación menor a la propuesta del Ejecutivo, 8 se mantuvieron sin cambio, mientras que los restantes 15 recibieron mayores recursos. En el primer caso, destaca la reducción de 89.7 mdp (11.3%) para la operación del programa denominado *Caravanas de la Salud*.<sup>5</sup> Por otro lado, los programas *Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud* y *Mantenimiento de infraestructura* tuvieron ampliaciones por 2 mil 201.9 y 15.0 millones de pesos (variaciones relativas de 4 mil y un mil por ciento, en ese orden).

## II. Comparación de los Presupuestos Aprobados 2012 y 2011

En lo que respecta a la versión aprobada del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 y 2011, de acuerdo a la clasificación económica del gasto<sup>6</sup> (Cuadro 2), se observa una disminución en las erogaciones de capital por un monto de 2 mil 070.3 mdp (variación real de 34.0%); en tanto, se incrementa el gasto corriente en 10 mil 236.1 mdp (6.6%), principalmente en los rubros de *Otros* (16.4%) y *Servicios personales* (11.5%). Por tanto, el gasto de inversión muestra una menor importancia al representar el 3.9 por ciento del gasto total en 2012, mientras que para 2011 significó el 6.2%.

En lo que respecta a la clasificación funcional del presupuesto (Cuadro 3), destaca la reducción de recursos por 2 mil 386.5 mdp (27.9%) para la *Generación de recursos para la salud* (a pesar de la ampliación decretada por la Cámara de Diputados), así como el aumento para brindar *Protección social a Otros grupos vulnerables*; mientras que el apoyo para la *Investigación científica* registra un aumento moderado de 3.1 por ciento (94.1 mdp).

Uno de los aspectos de cambio más significativos reflejados en el PEF 2012 (Cuadro 4), es la desaparición del Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones y la creación de la Comisión Nacional contra las Adicciones y el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones<sup>7</sup> que en conjunto obtuvieron un monto de un mil 42.9 mdp, que resultan superiores por 140.5 mdp (10.9%) a los asignados al Secretariado en el PEF 2011 (948.6 mdp). Aspecto que se

---

<sup>4</sup> Comisión que tiene a su cargo, entre otras cosas, la instrumentación de las políticas públicas en materia de atención médica de alta especialidad, investigación en salud y formación de recursos humanos de alta especialidad médica.

<sup>5</sup> Mediante el programa Caravanas de la Salud se busca llevar atención médica a las regiones más pobres, alejadas y dispersas del país en donde habitan los grupos más marginados de la población.

<sup>6</sup> Elemento de programación presupuestaria que identifica cada renglón de gasto según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son aquellos que incrementan la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras.

<sup>7</sup> Cambios derivados de la reforma realizadas en 2011 al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y la publicación del Reglamento Interior del Consejo Nacional Contra las Adicciones.

---

acompaña por la creación del programa de *Apoyos Adicionales para la Prevención y Atención de Adicciones en Entidades Federativas*, al que se dotó de un presupuesto de 300.0 mdp para 2012 (Cuadro 5).

Finalmente, al realizar el análisis de los PEF 2012 y 2011 por programas presupuestarios (Cuadro 5), se observa que la política de gasto en salud para el 2012 sigue enfocada principalmente en alcanzar la cobertura universal mediante el Seguro Popular y el Seguro Médico para una Nueva Generación, que en conjunto representan el 59.1 por ciento del presupuesto de este Ramo (mientras que en 2011 dieron cuenta del 56.5% de los recursos). Además, destaca la disminución de recursos para programas como *Cooperación internacional en salud* (57.8%), *Fortalecimiento de las redes de servicios de salud* (53.5%; pese a la ampliación de más de 2 mil mdp determinada por la Cámara de Diputados), y para la *Vigilancia epidemiológica* (34.8%)<sup>8</sup>. En contraparte, entre los programas que tienen mayores variaciones en la comparación anual sobresalen: *Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y trasmisibles y lesiones* (55.6%); *Mantenimiento de infraestructura* (42.3%); *Actividades de apoyo administrativo* (41.9%); y *Asistencia social y protección del paciente* (34.6%).

### III. Conclusiones

En resumen, el PEF 2012 se caracteriza por un moderado crecimiento de los recursos presupuestales asignados a la Secretaría de Salud para cumplir con su labor de otorgar servicios de salud con calidad y seguridad a la población. Además, la asignación final del presupuesto permite identificar que estos recursos se orientan al fortalecimiento de programas con atención generalizada (seguro popular, seguro médico para una nueva generación) con lo que busca alcanzar la cobertura universal planteada por el Ejecutivo; sin embargo, esto se realiza en detrimento de programas de carácter preventivo (vigilancia epidemiológica, fortalecimiento de las redes de servicios de salud, programas de atención a familias y población vulnerable) que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población, además de reducir el impacto económico que la atención de los diversos padecimientos tienen para las familias y el presupuesto público.

---

<sup>8</sup> A pesar de que la *Vigilancia epidemiológica* se considera como “el instrumento fundamental para la generación de información oportuna, exacta y confiable para la toma de decisiones respecto al comportamiento (magnitud, frecuencia y tendencia) de las enfermedades que aquejan a la población.” (Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, Estrategia programática, Ramo 12, Salud).

---

## Anexo

Cuadro 1

### Ramo 12, Salud. Asignaciones del Presupuesto de Egresos 2011-2012

(millones de pesos)

Concepto	2011		2012	
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Aprobado
<b>Total</b>	96,808.7	105,313.9	108,998.9	113,479.7
Variación Apro - Proy				
Nominal	—	8,505.2	—	4,480.8
Relativa	—	8.8	—	4.1
Variaciones 2012 - Apro 2011				
Nominal	—	—	3,685.0	8,165.8
Relativa	—	—	3.5	7.8
Real %	—	—	0.0	4.1

Nota: incluye ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011-2012 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011-2012, SHCP.

Cuadro 2  
**Ramo 12, Salud. Presupuesto de Egresos en su Clasificación Económica 2011-2012**

(millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2011	Proyecto 2012	Aprobado 2012	Variación Apro 2012 - Apro 2011			Variación Apro 2012 - Proy 2012	
				Nominal	Relativa	Real %	Nominal	Relativa
<b>Total</b>	<b>105,313.9</b>	<b>108,998.9</b>	<b>113,479.7</b>	<b>8,165.8</b>	<b>7.8</b>	<b>4.1</b>	<b>4,480.8</b>	<b>4.1</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>98,780.9</b>	<b>105,133.9</b>	<b>109,017.0</b>	<b>10,236.1</b>	<b>10.4</b>	<b>6.6</b>	<b>3,883.1</b>	<b>3.7</b>
Servicios personales	17,918.2	20,883.0	20,683.0	2,764.8	15.4	11.5	-200.0	-1.0
Materiales y suministros	6,265.2	4,819.2	4,951.8	-1,313.4	-21.0	-23.6	132.6	2.8
Servicios generales	3,778.6	3,945.7	3,892.9	114.3	3.0	-0.5	-52.9	-1.3
Otros de corriente	11,165.2	13,199.5	13,456.6	2,291.4	20.5	16.4	257.2	1.9
Subsidios	59,653.7	62,286.5	66,032.7	6,379.0	10.7	7.0	3,746.2	6.0
<b>Gasto de inversión</b>	<b>6,533.0</b>	<b>3,865.0</b>	<b>4,462.7</b>	<b>-2,070.3</b>	<b>-31.7</b>	<b>-34.0</b>	<b>597.7</b>	<b>15.5</b>
Inversión física	6,533.0	3,865.0	4,462.7	-2,070.3	-31.7	-34.0	597.7	15.5
Bienes muebles e inmuebles	293.4	153.7	248.8	-44.6	-15.2	-18.1	95.1	61.9
Obras públicas	1,121.8	498.7	1,013.7	-108.1	-9.6	-12.7	515.0	103.3
Subsidios para obras públicas	2,221.0	—	—	-2,221.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros	2,896.8	3,212.7	3,200.2	303.4	10.5	6.7	-12.4	-0.4

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

n.a.: no aplicable.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011-2012 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, SHCP.

**Cuadro 3**  
**Ramo 12, Salud. Presupuesto de Egresos en su Clasificación Funcional 2011-2012**  
(millones de pesos)

Función/Subfunción	Aprobado 2011		Proyecto 2012		Aprobado 2012		Variación Aprobado 2012 - Aprobado 2011			Variación Aprobado 2012 - Proyecto 2012	
	Valor	Distribución %	Valor	Distribución %	Valor	Distribución %	Nominal	Relativa	Real %	Nominal	Relativa
<b>Total</b>	<b>105,313.9</b>	<b>100.0</b>	<b>108,998.9</b>	<b>100.0</b>	<b>113,479.7</b>	<b>100.0</b>	<b>8,165.8</b>	<b>7.8</b>	<b>4.1</b>	<b>4,480.8</b>	<b>4.1</b>
<b>Ciencia, tecnología e innovación<sup>1</sup></b>	<b>1,406.7</b>	<b>1.3</b>	<b>1,483.6</b>	<b>1.4</b>	<b>1,500.8</b>	<b>1.3</b>	<b>94.1</b>	<b>6.7</b>	<b>3.1</b>	<b>17.2</b>	<b>1.2</b>
Investigación científica	1,406.7	1.3	1,483.6	1.4	1,500.8	1.3	94.1	6.7	3.1	17.2	1.2
<b>Coordinación de la Política de Gobierno<sup>2</sup></b>	<b>150.0</b>	<b>0.1</b>	<b>168.7</b>	<b>0.2</b>	<b>168.4</b>	<b>0.1</b>	<b>18.4</b>	<b>12.3</b>	<b>8.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.1</b>
Función pública	150.0	0.1	168.7	0.2	168.4	0.1	18.4	12.3	8.5	-0.2	-0.1
<b>Protección social<sup>3</sup></b>	<b>1,519.6</b>	<b>1.4</b>	<b>1,717.4</b>	<b>1.6</b>	<b>1,757.3</b>	<b>1.5</b>	<b>237.7</b>	<b>15.6</b>	<b>11.7</b>	<b>39.9</b>	<b>2.3</b>
Otros grupos vulnerables	1,519.6	1.4	1,717.4	1.6	1,757.3	1.5	237.7	15.6	11.7	39.9	2.3
<b>Salud</b>	<b>102,237.6</b>	<b>97.1</b>	<b>105,629.3</b>	<b>96.9</b>	<b>110,053.2</b>	<b>97.0</b>	<b>7,815.6</b>	<b>7.6</b>	<b>4.0</b>	<b>4,423.9</b>	<b>4.2</b>
Generación de Recursos para la Salud	9,404.9	8.9	4,003.5	3.7	7,018.4	6.2	-2,386.5	-25.4	-27.9	3,014.9	75.3
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	5,618.1	5.3	5,566.0	5.1	6,065.6	5.3	447.5	8.0	4.3	499.6	9.0
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	19,554.3	18.6	19,768.9	18.1	21,031.6	18.5	1,477.3	7.6	3.9	1,262.8	6.4
Protección Social en Salud	62,357.9	59.2	71,500.6	65.6	70,250.3	61.9	7,892.4	12.7	8.8	-1,250.3	-1.7
Rectoría del Sistema de Salud	5,302.4	5.0	4,790.3	4.4	5,687.2	5.0	384.9	7.3	3.6	897.0	18.7

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

n.a.: no aplicable.

1/ En 2011 se define como Ciencia y Tecnología.

2/ En 2011 se denominó Administración Pública.

3/ En 2011 corresponde a la función de Asistencia social.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011-2012 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, SHCP.

**Cuadro 4**  
**Ramo 12, Salud. Presupuesto de Egresos según Ejecutores del Gasto 2011-2012**  
(millones de pesos)

Unidad responsable	Aprobado 2011	Proyecto 2012	Aprobado 2012	Variación Apro 2012 - Aprob 2011			Variación Apro 2012 - Proy 2012	
				Nominal	Relativa	Real %	Nominal	Relativa
<b>Total</b>	<b>105,313.9</b>	<b>108,998.9</b>	<b>113,479.7</b>	<b>8,165.8</b>	<b>7.8</b>	<b>4.1</b>	<b>4,480.8</b>	<b>4.1</b>
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	69.7	72.6	117.9	48.1	69.0	63.3	45.3	62.4
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1,547.2	728.7	1,365.8	-181.4	-11.7	-14.7	637.1	87.4
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	24.4	25.1	25.0	0.7	2.8	-0.7	-0.1	-0.3
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	69.3	76.7	76.1	6.8	9.8	6.1	-0.7	-0.9
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1,456.6	1,164.7	1,161.9	-294.7	-20.2	-22.9	-2.8	-0.2
Centro Nacional de Trasplantes	17.5	19.3	19.2	1.7	9.8	6.1	-0.1	-0.4
Centro Nacional para la Prevención de Accidentes	18.1	46.9	46.9	28.7	158.4	149.7	0.0	0.0
Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	—	875.6	1,042.9	1,042.9	n.a.	n.a.	167.3	19.1
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	150.2	133.0	132.8	-17.4	-11.6	-14.6	-0.2	-0.2
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,268.7	1,272.1	1,271.8	3.1	0.2	-3.1	-0.3	0.0
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	713.0	932.5	921.3	208.3	29.2	24.9	-11.2	-1.2
Centros de Integración Juvenil, A.C.	499.1	583.5	578.8	79.7	16.0	12.0	-4.8	-0.8
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,132.2	1,315.6	1,217.6	85.4	7.5	3.9	-98.0	-7.4
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	795.0	635.7	903.7	108.7	13.7	9.8	268.0	42.2
Comisión Nacional contra las Adicciones	—	46.4	46.2	46.2	n.a.	n.a.	-0.2	-0.4
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	107.3	105.4	105.3	-2.0	-1.9	-5.2	-0.1	-0.1
Comisión Nacional de Bioética	33.5	34.1	34.0	0.5	1.6	-1.8	0.0	-0.1
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	67,349.3	76,815.1	75,564.7	8,215.4	12.2	8.4	-1,250.3	-1.6
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	—	2.6	3.6	3.6	n.a.	n.a.	1.0	38.3
Dirección General de Asuntos Jurídicos	39.6	53.3	53.1	13.5	34.0	29.4	-0.3	-0.5
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	2,512.4	2,915.1	2,892.8	380.4	15.1	11.2	-22.3	-0.8
Dirección General de Comunicación Social	76.9	79.4	79.1	2.2	2.8	-0.6	-0.3	-0.4
Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	2,796.1	641.5	1,195.1	-1,601.0	-57.3	-58.7	553.6	86.3
Dirección General de Evaluación del Desempeño	53.9	55.0	55.0	1.1	2.0	-1.5	0.0	-0.1
Dirección General de Información en Salud	88.0	95.0	94.8	6.8	7.8	4.1	-0.2	-0.2
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	3,327.3	939.5	2,977.7	-349.6	-10.5	-13.5	2,038.2	216.9
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	79.3	86.2	85.7	6.4	8.0	4.4	-0.5	-0.6
Dirección General de Promoción de la Salud	320.1	261.5	467.9	147.8	46.2	41.2	206.4	79.0
Dirección General de Recursos Humanos	2,850.1	1,200.3	2,839.2	-10.9	-0.4	-3.8	1,638.9	136.5
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	177.2	184.9	184.0	6.8	3.9	0.4	-0.9	-0.5
Dirección General de Relaciones Internacionales	236.3	120.3	120.2	-116.2	-49.1	-50.9	-0.1	-0.1
Dirección General de Tecnologías de la Información	337.6	90.9	90.7	-246.9	-73.1	-74.1	-0.2	-0.2
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	997.4	878.3	918.0	-79.5	-8.0	-11.1	39.6	4.5
Hospital General de México	1,900.6	2,160.4	2,186.3	285.7	15.0	11.1	25.9	1.2
Hospital Infantil de México Federico Gómez	897.9	1,004.8	994.6	96.6	10.8	7.0	-10.3	-1.0

(continúa)



**Cuadro 4**  
**Ramo 12, Salud. Presupuesto de Egresos según Ejecutores del Gasto 2011-2012**  
(millones de pesos)

Unidad responsable	Aprobado 2011	Proyecto 2012	Aprobado 2012	Variación			Variación	
				Nominal	Relativa	Real %	Nominal	Relativa
				(continuación)				
Hospital Juárez de México	822.8	909.2	897.3	74.5	9.1	5.4	-11.9	-1.3
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	293.1	441.0	431.4	138.3	47.2	42.2	-9.6	-2.2
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	414.3	595.1	586.4	172.2	41.6	36.8	-8.7	-1.5
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	276.3	370.2	365.4	89.1	32.3	27.8	-4.9	-1.3
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	509.9	640.4	630.5	120.6	23.7	19.5	-9.9	-1.5
Instituto de Geriátrica	34.1	39.0	39.0	4.8	14.2	10.3	-0.1	-0.1
Instituto Nacional de Cancerología	816.8	655.8	812.5	-4.3	-0.5	-3.9	156.7	23.9
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	713.6	794.6	834.0	120.4	16.9	12.9	39.5	5.0
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	941.3	982.8	1,040.1	98.8	10.5	6.8	57.3	5.8
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	766.3	801.7	867.1	100.8	13.2	9.3	65.4	8.2
Instituto Nacional de Medicina Genómica	255.8	173.5	173.1	-82.7	-32.3	-34.6	-0.4	-0.2
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	503.5	567.5	559.6	56.0	11.1	7.4	-7.9	-1.4
Instituto Nacional de Pediatría	908.4	1,012.4	999.7	91.2	10.0	6.3	-12.7	-1.3
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	572.8	627.2	621.8	49.0	8.6	4.9	-5.4	-0.9
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	222.6	248.6	246.2	23.6	10.6	6.8	-2.4	-1.0
Instituto Nacional de Rehabilitación	1,068.8	1,011.4	999.2	-69.6	-6.5	-9.7	-12.2	-1.2
Instituto Nacional de Salud Pública	319.4	335.6	353.2	33.8	10.6	6.8	17.6	5.2
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	—	—	20.0	20.0	n.a.	n.a.	20.0	n.a.
Órgano Interno de Control	51.1	59.9	59.7	8.6	16.8	12.8	-0.2	-0.4
Secretaría	86.8	84.5	84.1	-2.7	-3.1	-6.4	-0.4	-0.4
Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones	948.6	—	—	-948.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	24.6	27.2	26.8	2.2	9.0	5.4	-0.3	-1.2
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	53.6	80.4	79.5	25.9	48.4	43.4	-0.9	-1.1
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad	32.4	12.8	12.7	-19.7	-60.8	-62.1	0.0	-0.3
Servicios de Atención Psiquiátrica	690.0	741.0	731.9	41.9	6.1	2.5	-9.2	-1.2
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,772.6	1,895.9	1,890.5	118.0	6.7	3.0	-5.4	-0.3
Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	45.4	47.7	47.5	2.1	4.6	1.0	-0.2	-0.5
Subsecretaría de Innovación y Calidad	121.7	84.0	83.4	-38.3	-31.5	-33.8	-0.6	-0.7
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	44.7	48.0	58.1	13.4	30.0	25.6	10.2	21.2
Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	42.0	39.0	38.9	-3.1	-7.3	-10.4	-0.1	-0.2
Unidad de Análisis Económico	18.6	20.6	20.6	1.9	10.3	6.5	-0.1	-0.3

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

n.a.: no aplicable.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011-2012 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, SHCP.

**Cuadro 5**  
**Ramo 12, Salud. Presupuesto de Egresos por Programas Presupuestarios 2011-2012**  
(millones de pesos)

Programas	Aprobado 2011		Proyecto 2012		Aprobado 2012		Variación Apro 12 - Apro 11			Variación Apro 12 - Proy 12	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Absoluta	Relativa	Real	Absoluta	Relativa
<b>Salud</b>	<b>105,313.9</b>	<b>100.0</b>	<b>108,998.9</b>	<b>100.0</b>	<b>113,479.7</b>	<b>100.0</b>	<b>8,165.8</b>	<b>7.8</b>	<b>4.1</b>	<b>4,480.8</b>	<b>4.1</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	150.0	0.1	168.7	0.2	168.4	0.1	18.4	12.3	8.5	-0.2	-0.1
Actividades de apoyo administrativo	2,096.7	2.0	3,088.1	2.8	3,079.2	2.7	982.5	46.9	41.9	-8.9	-0.3
Apoyos Adicionales para la Prevención y Atención de Adicciones en Entidades Federativas	—	0.0	300.0	0.3	300.0	0.3	300.0	n.a.	n.a.	0.0	0.0
Asistencia Social y protección del paciente	725.1	0.7	1,021.5	0.9	1,010.4	0.9	285.3	39.3	34.6	-11.1	-1.1
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,354.9	1.3	506.0	0.5	1,141.4	1.0	-213.5	-15.8	-18.6	635.3	125.6
Calidad en Salud e Innovación	958.8	0.9	1,156.6	1.1	1,155.0	1.0	196.3	20.5	16.4	-1.5	-0.1
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	270.2	0.3	234.6	0.2	234.5	0.2	-35.7	-13.2	-16.2	-0.1	-0.1
Caravanas de la Salud	726.9	0.7	793.8	0.7	704.1	0.6	-22.8	-3.1	-6.4	-89.7	-11.3
Cooperación Internacional en salud	229.1	0.2	100.1	0.1	100.1	0.1	-129.0	-56.3	-57.8	0.0	0.0
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	2,640.7	2.5	3,220.5	3.0	3,540.1	3.1	899.3	34.1	29.5	319.6	9.9
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud*	2,867.3	2.7	2,719.1	2.5	2,697.6	2.4	-169.6	-5.9	-9.1	-21.5	-0.8
Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	4,675.2	4.4	50.0	0.0	2,251.9	2.0	-2,423.3	-51.8	-53.5	2201.9	4,403.8
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	1,406.7	1.3	1,483.6	1.4	1,500.8	1.3	94.1	6.7	3.1	17.2	1.2
Mantenimiento de infraestructura	11.1	0.0	1.3	0.0	16.3	0.0	5.2	47.3	42.3	15.0	1,160.1
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	14,308.0	13.6	14,018.9	12.9	15,433.9	13.6	1,125.9	7.9	4.2	1415.1	10.1
Prevención contra la obesidad	260.1	0.2	259.9	0.2	289.9	0.3	29.8	11.5	7.7	30.0	11.5
Prevención y atención contra las adicciones	1,390.2	1.3	1,132.1	1.0	1,294.5	1.1	-95.8	-6.9	-10.0	162.3	14.3
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	243.8	0.2	168.9	0.2	218.7	0.2	-25.2	-10.3	-13.4	49.8	29.5
Programa Comunidades Saludables	105.4	0.1	117.5	0.1	114.7	0.1	9.3	8.8	5.2	-2.8	-2.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5,123.6	4.9	5,314.4	4.9	5,314.4	4.7	190.8	3.7	0.2	0.0	0.0
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	202.4	0.2	209.5	0.2	209.5	0.2	7.1	3.5	0.0	0.0	0.0
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	397.7	0.4	259.5	0.2	279.5	0.2	-118.2	-29.7	-32.1	20.0	7.7
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	244.5	0.2	258.7	0.2	258.7	0.2	14.1	5.8	2.2	0.0	0.0
Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	143.6	0.1	111.4	0.1	145.0	0.1	1.4	1.0	-2.4	33.7	30.2
Promoción de la Salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	437.1	0.4	484.7	0.4	704.0	0.6	266.9	61.1	55.6	219.3	45.2
Protección Contra Riesgos Sanitarios	752.1	0.7	558.3	0.5	826.4	0.7	74.3	9.9	6.2	268.0	48.0
Proyectos de infraestructura social de salud	1,186.8	1.1	497.4	0.5	997.4	0.9	-189.4	-16.0	-18.8	500.0	100.5
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	52.8	0.1	49.6	0.0	49.6	0.0	-3.2	-6.1	-9.3	0.0	0.0
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,211.1	1.1	1,182.2	1.1	1,182.2	1.0	-28.9	-2.4	-5.7	0.0	0.0
Reducción de la mortalidad materna	298.5	0.3	242.3	0.2	255.3	0.2	-43.2	-14.5	-17.3	13.0	5.4
Seguro Médico para una Nueva Generación	2,563.3	2.4	2,653.0	2.4	2,653.0	2.3	89.7	3.5	0.0	0.0	0.0
Seguro Popular	56,946.7	54.1	65,652.5	60.2	64,402.5	56.8	7,455.8	13.1	9.3	-1250.0	-1.9
Sistema Integral de Calidad en Salud	166.6	0.2	163.9	0.2	163.0	0.1	-3.6	-2.1	-5.4	-0.8	-0.5
Vigilancia epidemiológica	1,166.7	1.1	820.4	0.8	787.6	0.7	-379.1	-32.5	-34.8	-32.8	-4.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

n.a.: no aplicable.

\* Denominado en años previos como *Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)*.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011-2012 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, SHCP.

---

## Fuentes de información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 y 2012. Disponible en [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011. Disponible en [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx).

Secretaría de Salud. *Programa Sectorial de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud*. México, D. F.

Secretaría de Gobernación. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. *Diario Oficial de la Federación*; 10 de enero de 2011.

Secretaría de Gobernación. Reglamento Interior del Consejo Nacional Contra las Adicciones. *Diario Oficial de la Federación*; 10 de enero de 2011.

---

## Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda

Director de Área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: M. en C. Gabriela Morales Cisneros